JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA NO. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 021 DE 2023

El Proyecto **"Protección Social Integral de las Personas Adultas Mayores en Centros de la Beneficencia de Cundinamarca" BPIN: 2020004250334**, tiene como objetivo general "INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, Brindar protección social integral a 790 personas adultas mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca".

La Beneficencia de Cundinamarca en cumplimiento de la Constitución Política, de las normas que la desarrollan y de las recomendaciones consignadas en las declaraciones y convenciones internacionales avaladas por Colombia y del Plan Departamental de Desarrollo vigente del Departamento de Cundinamarca, desarrolla sus programas dirigidos a la garantía y restablecimiento de los derechos vulnerados de las personas atendidas.

La Beneficencia busca mejorar las condiciones de vida de esta población garantizando el restablecimiento de sus derechos vulnerados y la satisfacción a sus necesidades básicas, así mismo se da gran importancia a la conformación de redes a la participación de la ciudadanía en la gestión de programas. Dentro de las metas del Plan de Acción esta proteger anualmente 750 personas Adultas Mayores de 60 años, mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de protección de su propiedad, a fin de restablecer los derechos vulnerados. Este Plan contempla Atender integralmente a personas mayores de 60 años en sus centros de protección y de esta manera permitir una vida digna e incluyente de las personas atendidas, referentes sociales y sus familias, con mejores condiciones de habitabilidad, dotaciones, acceso a mejores servicios de salud, fortalecer la unidad familiar, la inclusión y por ende el tejido social.

La Beneficencia presta los servicios de Protección Social Integral a las personas Mayores en el **Centro Bienestar del Anciano San Pedro Claver ubicado en el la ciudad de Bogotá**, desde hace más de 40 años; los servicios de protección social que se prestan están centrados en el cuidado básico, el mantenimiento de las funciones cognoscitivas, la habilitación de habilidades y destrezas, el fomento de la inserción al medio social, familiar, laboral y comunitario con un enfoque bio-psicosocial de promoción del bienestar integral y multidisciplinario a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad procedentes del Distrito capital. También comprende el suministro del servicio de alimentación, vestuario, lavandería, mantenimiento y servicios de apoyo indispensables.

La Beneficencia de Cundinamarca como resultado del proceso competitivo No 7 de 2022 celebro convenio interadministrativo con la Fundación CAFAMI Centro De Asesoría Integral Familiar, con objeto contractual Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en los C.B.A.), SAN PEDRO CLAVER (Bogotá Distrito Capital), o en cualquier otro Centro de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca. con fecha de terminación 17 de septiembre de 2023, a través de éste se atienden 170 Personas Adultas Mayores en situación de vulneración de derechos.

El convenio de asociación No 21 de 2023, en las consideraciones previas y en especial la No 21 refiere "que La Beneficencia de Cundinamarca, celebró contrato interadministrativo No. 1231 de 2023 para brindar atención integral a 170 Personas

Mayores en alto grado de vulnerabilidad, a la Secretaría de Integración Social del Distrito (SISD), usuarios que serán atendidos en el C.B.A. SAN PEDRO CLAVER ubicado en la ciudad de Bogotá y de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, a petición de la Secretaría de Integración Social del Distrito, a partir del 01 de febrero de 2023. remitidos por el contrato 1231 de 2023, es decir que al Asociado Fundación CAFAMI debe dar cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos descritos.

La Beneficencia de Cundinamarca suscribió el Contrato No. 1231 de 2023 con la secretaría Distrital de integración Social con el objeto de brindar atención integral en el ámbito institucional a personas mayores de 60 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y presenten dependencia moderada y/o severa, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, que inició el 1 de febrero de 2023 para la atención de atenderá en ciento setenta (170) cupos a personas mayores que presentan una dependencia funcional, de la siguiente manera: 100 cupos para la atención de personas mayores con dependencia funcional moderada y 70 cupos para la atención de personas mayores con dependencia funcional severa. Con un plazo de ejecución de 10 meses. Teniendo en cuenta, que el convenio 21 de 2023 suscrito entre la Beneficencia de Cundinamarca y la Fundación CAFAMI, termina el 17 de septiembre de 2023, se hace necesario adicionar en tiempo hasta el 27 de octubre de 2023, con el fin de dar continuidad al proceso de atención de las 170 personas mayores y de esta manera garantizar la ejecución del contrato 1231 de 2023.

Por otro lado , el contrato 1231 de 2023 suscrito entre la Secretaria Distrital de integración Social y la Beneficencia de Cundinamarca se encuentra en ejecución, se debe cumplir con lo establecido en los 4 anexos técnicos: Atención Integral para el desarrollo humano y gestión administrativa, 2. Nutrición y salubridad, 3. Ambientes adecuados y seguros- Atención Integral y 4. Ambientes adecuados y seguros- espacios funcionales.

En consecuencia, se hace necesario adicionar en valor el convenio de Asociación No. 21 de 2023, en dos sentidos:

1. Que hay que dar cumplimiento al componente en la atención integral de la persona mayor, ambientes adecuados y seguros, donde se requiere hacer intervención en el sistema de timbres en todas las habitaciones y unidades sanitarias del centro de Bienestar del anciano San Pedro Claver, para garantizar la atención oportuna ante las emergencias o situaciones de riesgos a las que se pueden exponer las personas mayores. Por otro lado, con el fin de tener el concepto sanitario favorable para la operación o funcionamiento del centro de protección se debe terminar la adecuación en el servicio de alimentos los cuales no fueron intervenidos con anterioridad (piso, medias cañas, techos), en el comedor principal del primer piso (Medias cañas piso y medias cañas piso-techo), en el cuarto de reciclaje, lavandería y mantenimiento, resanes generales en baños y otros, los cuales deben cumplir con unas condiciones técnicas según la normatividad vigente, sino se realiza las adecuaciones en la infraestructura la autoridad competente (secretaría de Salud del distrito) podría cerra el centro Bienestar del Anciano y pone en riesgo el contrato interadministrativo con la secretaria Distrital de Integración Social por incumplimiento.

Es necesario insistir que el centro de Bienestar del Anciano San Pedro Claver se encuentra en funcionamiento y que por plan de mantenimiento que hace parte integral del contrato con la Secretaria Distrital de Integración social se encuentra publicado en la plataforma SECOP II se debe implementar.

2. Que se debe adicionar en valor el presente convenio con el fin de garantizar la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia

física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales están siendo atendidos en el C.B.A. SAN PEDRO CLAVER desde el 01 de febrero de 2023.

Para la adición en valor se tiene cuenta las cotizaciones de las diferentes adecuaciones a la planta física y la implementación del sistema de timbres en las diferentes habitaciones y unidades sanitarias que es conexo a la atención integral y mitigación del riesgo en el cuidado y atención de la persona mayor del centro Bienestar del Anciano San Pedro Claver, y los costos para la atención de 170 personas en el periodo entre el 17 de septiembre al 27 de octubre de 2023 por lo que se hace necesario la adición al convenio de asociación No 21 de 2023 en $847.667.528 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS Mcte) y la prorroga hasta el 27 de octubre del 2023.

Por lo anterior, la clausula Quinta del valor total del convenio quedara así: “ CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente convenio será la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS MCTE ($4.434.663.113), distribuidos de la siguiente manera: La Beneficencia de Cundinamarca aporta la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($3.964.588.823) incluidos todos los impuestos y demás gastos y El Asociado la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($470.074.290) correspondientes al (10.6%) propuesto por el Asociado.

Se anexa cuadros los cuales hacen parte integral de la presente adición:

1. PRESUPUESTO ADECUACIONES GENERALES SAN PEDRO CLAVER.
2. RESUMEN MENSUAL DE COSTOS TOTALES”, el cual hace parte integral de la presente Adición.

NÉSTOR ARMANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Subgerente de Protección Social

CINDY DAYANNA CUBILLOS RAMÍREZ
Jefe oficina de Gestión Integral de Bienes inmuebles

Proyecto: Lucy esperanza Nieto Almanza
Profesional Subgerente de Protección Social y Supervisora